

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 237/2023

Mígues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: I) la nota del Concejal suplente referida a proyecto "Brillo Comunitario" cuyo objeto es la decoración navideña en la plaza de Mígues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del año 2023;

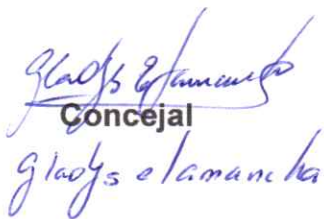
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo atender a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** realizar proyecto de decoración navideña en la Plaza Pública de Mígues y que año a año se pueda ir retroalimentándose.
- 2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Gladys Elamancha

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Jose Luis Coufale

Concejal

ACTA N°024/2023

RESOLUCIÓN N°238/2023

Mígues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: la nota presentada por grupo Coro "Puertas Abiertas"; con fecha 06 de noviembre de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para cubrir gastos de traslado al cierre de talleres de formación cultural;
- 2) que el mencionado grupo viene junto al Profesor de Coro reuniéndose de manera organizada siendo importante poder asistir al cierre de la actividad;
- 3) que de la solicitud surge que el grupo no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

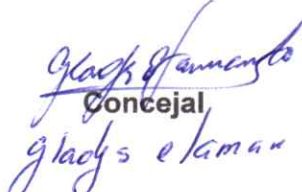
- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que el grupo no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

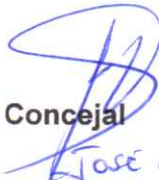
RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) al grupo de Coro "Puertas Abiertas" de proyecto POA 2023 promoción agenda cultural y apoyo a instituciones.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 000902505 -00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es la Sra. Estela Nilda González Pérez.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
Gladys Elamancha

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
José Luis González

Concejal

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 239/2023

Migues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre el proyecto promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Migues;

3) la propuesta recibida para ser parte del 22a Festival del Reencuentro Montes 2023, en tener espacio de difusión para temas del Municipio de Migues en dicho evento; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar respuesta a la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

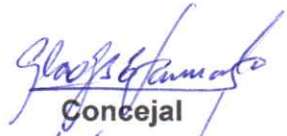
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** espacio de difusión en el 22a Festival del Reencuentro de Montes y **autorizar** el gasto por un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al "El Canal de la Región" (R.U.T. 020274620019) de Oliver Gualco Camejo para difusiones de contenidos referentes al Municipio de Migues

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
glaof e. ramacha

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS DOWTAGET

Concejal

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 240/2023

Mígues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: I) la XII sesión del plenario de Municipios de Uruguay a realizarse el 10 de noviembre de 2023 de 9 a 14 horas en Montevideo;

II) la necesidad de designar a un Concejal para que asista en representación del Concejo Municipal de Mígues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Designar a la Concejala suplente María Martínez a asistir a la XII sesión del plenario de Municipios de Uruguay.

2.- Comuníquese la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Gladys e Ramoncho

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS FOWLER

Concejal